

el Registro de la Propiedad número seis, al tomo 2442, libro 658, folio 90, finca 15.741, y pertenece a don Arturo Ramón García Acuña y doña Margarita Santiago García.

Su estado de cargas es el siguiente: Se encuentra gravada con hipoteca constituida a favor de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, en garantía de un préstamo por el que responde de ciento veintinueve mil ochocientos setenta euros y ochenta y cinco céntimos (€ 129.870,85) de principal.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi Notaría, situada en calle Marqués de Larios, núm. 4, 3.ª planta, oficina 301, Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: Veintinueve de julio de dos mil diez.

Día y hora de celebración, en su caso de la segunda subasta: Veinticinco de agosto de dos mil diez a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la tercera subasta, veinte de septiembre de dos mil diez a las 10,00 horas.

Tipo de licitación para la 1.ª subasta: Ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco euros y treinta y tres céntimos (€ 155.945,33).

Tipo de licitación para la 2.ª subasta: Ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho euros y noventa y nueve céntimos (€ 116.958,99).

Tipo de licitación para la 3.ª subasta: «Sin mínimo».

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la Notaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 15 de junio de 2010.- El Notario, Federico Pérez-Padilla García.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Los Taranjales, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 1680/2010).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Los Taranjales, Sdad. Coop. And., «En liquida-

ción», para el próximo veintiocho de julio del 2010, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Balance Final de Liquidación.
2. Aprobación del Proyecto de distribución del activo.
3. Acuerdo de Extinción de la Cooperativa.
4. Facultar a los liquidadores para elevar a público los acuerdos adoptados.
5. Acuerdo de cese de liquidadores de cuentas e interventores.
6. Lectura y aprobación del acta.

Almonte, 18 de junio de 2010.- Los Liquidadores, Francisco Javier Medina Jiménez, Antonia María Romero Muñoz y Luz María López Hervás.

EMPRESAS

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, de revisión de tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos para 2010. (PP. 1630/2010).

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2010, adoptó, por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general que se recogen en el siguiente cuadro:

TARIFAS 2010		
SALTOS	BILLETE SENCILLO	TARJETA SIN CONTACTOS
0	1,20 €	0,82 €
1	1,30 €	0,86
2	1,40 €	0,97 €
3	1,80 €	1,37 €
4	2,35 €	1,89 €
5	3,05 €	2,62 €

Estas tarifas incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Las etapas de transbordos entre líneas metropolitanas y otros modos de transporte se bonifican con un descuento de hasta el 20% sobre la tarifa de cada modo en el período de 120 minutos desde la primera validación.

Segundo. Publicar las tarifas aprobadas en el BOJA y en el BOP.

Tercero. Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de julio de 2010.

Sevilla, 21 de junio de 2010.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.